

93 LICAD

Nacido/a el 7 de Marzo de 1965 en Villa Dolores Part. o Depto. San Javier Provincia Córdoba Nación Argentina C.I. N° Expedida por

DOMICILIO Calle 25 de Mayo N° 885 Ciudad Tilisarao Part. o Depto. Chacabuco Provincia San Luis Of. Secc. Identif. 950 Identificado el día 27/4/83

sello Firma Jefe Of. Secc. Jefe de Oficina

Matrimonio inscripto en la oficina Registro Civil de Tilisarao Dpto. Chacabuco Sección Provincia San Luis Nombre y Apellido cónyuge MARISA SUSANA RODRIGUEZ

Año 1985 Acta 8 Tomo 19 Folio 13

sello Firma Jefe Of. Secc. Julio Fernández

Justicia Nacional Electoral Poder Judicial de la Nación ELECIONES GENERALES 27 DE OCTUBRE DE 2013 CONSTANCIA DE EMISION DE VOTO NRO. ORDEN 031 DOCUMENTO 17.071.082 DISTRITO 19 SECCION 4 CIRC. 42 MESA 0818

Justicia Nacional Electoral Poder Judicial de la Nación ELECIONES PRIMARIAS 11 DE AGOSTO DE 2013 CONSTANCIA DE EMISION DE VOTO NRO. ORDEN 031 DOCUMENTO 17.071.082 DISTRITO 19 SECCION 4 CIRC. 42 MESA 0818

Vertical stamp: TILISARAO, CHACABUCO, PAZ LEGO, and signature: NATALIA VERONICA ALCARAZ JUEFE DE PAZ LEGO TILISARAO (San Luis)

LICAD

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "Cambio de domicilio" dentro de los treinta días de haberse producido la novedad

Art. 47 - Ley 17.671

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

PINTO Jorge Osvaldo Apellidos (si es mujer el de soltera) Nombres

Clase 1965 N° 17.071.082 Sexo VARON | MUJER D. M. S. D. N. LUIS (tachar lo que no corresponda)



Impresión dígito pulgar derecho

Firma del interesado

PARA USAR EXCLUSIVAMENTE POR AUTORIDAD MILITAR

Art. 17 de la Ley 17.531 Acogido a los beneficios del Artículo 17 de la Ley 17.531. D a presentar certificado en crecimiento de cada año. Solicitud No. 15 Cádiz, 13 de Mayo de 1983 CARLOS ERNESTO SUÑE TENIENTE CORONEL

CAMBIOS DE DOMICILIO

Form for address change: Calle, Ciudad o Pueblo, Part. o Depto., Provincia, Of. Ident., Fecha, sello, Firma



PLATE 1

1912